

Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 30 de Septiembre de 1.993.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20 horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales...: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

D. Francisco Cortés Guerrero.
D. Julio García Olmos.
D. Manuel Cerezo Crespo.
D. Francisco Negro Torres.
D^a María Fernández Fuentes
D. Jose Fernando Molina Lopez.
D. Ignacio Crespo Rivera
D. Antonio Rivera García
D. Jose Antonio Ruiz Reina.
D. Hilario Aranda Espejo.

Falta con excusa: D. Jose Sánchez Moreno.

Secretario..... D. Rafael-ran^o Guilarte Heras.

Existiendo quórum de constitucion, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-----

A C U E R D O S

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No se sometió a aprobación el Acta de la sesión anterior, quedando pendiente para ser aprobada en la próxima.

2º) MOCION PRESENTADA CON FECHA 05-AGOSTO-1.993 POR MIEMBROS DE LA CORPORACION, AL AMPARO DEL ART 78.2 DEL R.O.F.- El Sr. Alcalde comenzo diciendo que la presente sesión se convocó para debatir la moción presentada con fecha 05-Agosto-1.993 por algunos miembros de la Corporación.

Desde la fecha de dicha convocatoria se han mantenido algunas negociaciones con los Concejales firmantes de la Moción inicial, a fin de sustituir ésta por una nueva Moción consensuada, que salve la honorabilidad de todos los posibles implicados, y evite la ruptura grave en el equipo de gobierno municipal que en otro caso se produciría.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003791 - A

La nueva Moción consensuada, que se presenta al Pleno para su debate y votación, en sustitución de la inicial, consta de los siguientes puntos:

1º) El Pleno Municipal desestima la Moción presentada con fecha 08-Agosto-1.993, dejando sin contenido el cuerpo de la citada Moción.

2º) La Corporación Municipal en Pleno apoya al Concejal D. Manuel Cerezo Crespo ante, las descalificaciones públicas que ha sufrido como Concejal de esta Corporación.

3º) La Corporación Municipal aunará todos sus esfuerzos para que la Radio Pública Municipal llegue a buen puerto.

4º) Poner en marcha el Consejo de Administración de Radio Alhama, como órgano regulador de la misma.

Tomó la palabra a continuación el Concejal Delegado de Radio Sr. Cerezo Crespo, quien comenzó diciendo que el artículo publicado en el mes de Julio por la revista "El Comarcal", que dió pie a la presentación de la Moción inicial, no decía la verdad, cuando hablaba de que por negligencia de los responsables municipales la Radio se iba a perder.

Esta Corporación, dijo, ha trabajado mucho por la radio, se luchó en su momento para que fuera Comarcal, se ha luchado para conseguir la concesión administrativa, se han aprobado los Estatutos de Régimen Interior, en definitiva, siempre se ha apostado y luchado por Radio Alhama.

La publicación de "El Comarcal" dió lugar, por otra parte, a un manifiesto y a la recogida de firmas por la calle, pidiendo la dimisión de este Concejal. Quienes promovieron el manifiesto no estaban informados de lo que pasaba, y creo que alguien no ha actuado como se debía actuar, quedándome la pregunta de que es lo que se perseguía con esta actuación. Evidentemente, antes de sacar a la calle estas informaciones y este manifiesto, había que haberse informado de cómo estaba realmente la tramitación del expediente de la radio. Ello era fácil, bastaba con haber preguntado al Alcalde, o a mí mismo, o si se quiere información más oficial, al propio Secretario del Ayuntamiento. Pero esto no se ha hecho.

Por tanto, no puedo evitar que me quede en el aire una pregunta, ¿que es lo que se pretendía con esto?.

Yo, por mi parte, he hecho averiguaciones personales, y ya tengo mis propias conclusiones, por lo que me reservo el derecho a ejercitar cualquier tipo de actuación legal que estime oportuno, siempre de manera personal.

Sin embargo, sí quiero dejar claro esta noche que por mi parte no ha habido negligencia en la tramitación del expediente de legalización de la radio, por ello me gustaría que el Secretario del Ayuntamiento manifestara

ante la Corporación la situación en que se encuentra el expediente en cuestión.

El Sr. Alcalde dió la palabra al Secretario, quien manifestó que en los primeros días del mes de septiembre la Junta de Andalucía reclamó el Proyecto Técnico de la emisora, cuya presentación finalizaba el 27 de Agosto, y que él personalmente se puso en contacto con el técnico que lo estaba redactando por encargo del Ayuntamiento, y este ha manifestado que el proyecto se presentaría en Sevilla, en la Consejería de la Presidencia, el día 15 de septiembre, pues el plazo de presentación había sido ampliado hasta ese día, porque el colegio Oficial competente para visar el proyecto, había cerrado el mes de Agosto por vacaciones. También manifestó el Secretario, que le consta que el Proyecto Técnico fué presentado el día 15 de Septiembre en el lugar indicado, por lo que en principio, desde el punto de vista administrativo, no tiene problema la continuidad de Radio Alhama.

Tomó la palabra a continuación el Concejal del Grupo Andalucista, Sr. Aranda Espejo, quien se mostró extrañado de las negociaciones a que había aludido el Sr. Alcalde, que él desconoce, por lo que pidió que se le aclarase en qué han consistido.

El Concejal Delegado de Radio, Sr. Cerezo Crespo, manifestó que no le ha dado conocimiento de las negociaciones porque no ha podido ponerse en contacto con él, aunque lo ha intentado repetidamente.

En resumidas cuentas, las negociaciones han consistido en consensuar una nueva Moción, que restituya la honorabilidad del Concejal Delegado de Radio, dejando al margen las actuaciones de la anterior Moción dirigidas contra Juan Cabezas, y ello, en primer lugar, porque Juan Cabezas no ha sido nombrado aún Director de Radio Alhama, por lo que no se puede pedir su desvinculación de dicha dirección. Tampoco se puede pedir la desvinculación de la dirección de "El Comarca", puesto que esta publicación depende de la Mancomunidad de Municipios.

Por otra parte, las acciones legales propuestas en el punto 2º de la Moción inicial, se las reserva para su ejercicio personal, en su caso, este Concejal Delegado de Radio.

El punto 3º de la Moción inicial, prácticamente se recoge en la nueva Moción, que en definitiva trata de restituir la honorabilidad de este Concejal.

A continuación tomó la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Molina López, quien dijo, que en primer lugar quería dejar muy claro que su grupo, en todo momento, ha sido y es partidario de Radio Alhama.

A continuación dijo, que le ha sorprendido la tardanza en la celebración de este Pleno, y sin audar que el Alcalde tenga potestad para demorar su celebración, dijo que, en su opinión, esta no es la postura más acertada, pues cuando desde la Corporación Municipal se crean dudas graves sobre el funcionamiento de un servicio, y se pide debatir sobre el asunto, lo mejor es hacerlo cuanto antes, por el bien de la Corporación, de la democracia y del pueblo. Siempre es



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003792 - A

bueno dialogar y esclarecer cuanto antes las dudas o problemas que puedan plantearse en los asuntos municipales.

Dijo también, que el Sr. Alcalde puede estar seguro que el que lo busque, encontrara el apoyo del Grupo Popular, cada vez que se trate de debatir y dialogar en el Pleno Municipal sobre asuntos de interés para el municipio, y de aclarar problemas relacionados con la gestión municipal.

Finalmente quiso conocer el estado de gastos e ingresos de Radio Alhama, en los últimos años de su funcionamiento, y pregunto si existía un inventario de los numerosos bienes que el Ayuntamiento ha comprado durante todos los años de su funcionamiento para la emisora.

Seguidamente habló el portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, quien manifestó, que él prestó su apoyo a la Moción inicial porque se trataba de restituir la honorabilidad de un miembro de la Corporación, como el Concejal Manuel Cerezo, a su parecer injustamente danado por una noticia de prensa.

También se trataba, dijo, en cierto modo, de una censura contra el Director de "El Comarcal", aunque ahora parece que se quiere obviar ese asunto, y no llegar al fondo del problema.

Manifestó también el Sr. Ruiz Reina, que a lo largo del debate público mantenido en estos dos meses últimos, se han dicho algunas cosas que le han dolido mucho, y particularmente, resalto, el que se haya dicho en el periódico que la Moción era un atentado contra la libertad de expresión. Decir esto es injusto, pues con la Moción solo se quiere debatir sobre la situación de los medios públicos de comunicación locales, y arrojar luz sobre el asunto; y ello nunca puede considerarse como atentatorio contra la libertad de expresión, maxime cuando este debate se pretendía realizar en el Pleno del Ayuntamiento, que es el máximo órgano de representación del municipio.

Continuó reconociendo y encomiando la labor y el trabajo desarrollados por Juan Cabezas al frente de Radio Alhama y de "El Comarcal", pero, dijo, al tratarse de medios de comunicación públicos, debe someterse a las críticas, y aceptar que se cuestionen algunos aspectos de su labor, y que se debata sobre los mismos.

Particularmente, continuó, hay algunos puntos en los que se puede discrepar, así por ejemplo, cabría preguntarse si es lícito que una sola persona sea quien dirige los dos medios públicos de comunicación locales existentes, y si no sería mejor, en aras de la pluralidad informativa, que ambos medios fueran dirigidos por personas distintas.

También podría preguntarse si es lícito, que el

director de ambos medios, sea a su vez militante activo de un determinado partido político, y que incluso forme parte de su Comité Ejecutivo. Ello, dijo, no es lo más adecuado para garantizar igualdad de trato informativo a todos los grupos políticos municipales.

De hecho, puedo poner ejemplos en los que se ha producido una clara discriminación de las noticias de Ventas de Zafarraya.

Finalmente, concretó, con la moción no se quería cortar la cabeza a nadie, sino promover un debate sobre el fondo de estas cuestiones apuntadas, a fin de conseguir que el Director de la Radio y de "El Comarcal", una a su probada capacidad laboral, la independencia necesaria para lo cual sería un paso imprescindible que dimitiera de los cargos ejecutivos que detenta en su partido, ya que entendemos que a la propia ideología no es posible renunciar.

El portavoz del Grupo Andalucista, Sr. Aranda Espejo, cuestionó la legalidad de la alteración de la moción propuesta, pues si se presenta una propuesta de acuerdo, dijo, es para debatirla.

Dijo también, que para que el desagravio al Concejal Delegado de Radio se produzca, es necesario que la propia revista "Alhama Comarcal" publique en sus páginas, que no ha existido el desinterés político de dicho concejal por la Radio, tal como en esas mismas páginas se le achacó.

Manifiesto a continuación, que lo que es un auténtico atentado a la libertad de expresión es que el Director de Radio Alhama y "Alhama Comarcal", sea a su vez el Secretario de Organización del PSOE en Alhama. Por ello, concluyó, creo que la postura lógica sería la de dimitir del cargo, sin que ello suponga que deje de trabajar en y por la radio, sino que ahora tendría la ocasión para demostrar que trabaja por Alhama y por su radio, porque le gusta, y seguir trabajando más que nunca.

Finalmente, concluyo, como de lo que se trataba era de salvar la nonorabilidad de la Corporación, y la nueva moción propuesta la salva, la acepto.

El portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, quiso matizar su intervención anterior en el sentido de que él no quiere que Juan Cabezas dimita como Director de los medios de comunicación locales, sino que no simultanee dicha dirección con cargos políticos, en definitiva, que no se implique directamente en la política, mientras dirija los medios de comunicación públicos.

Tomó la palabra a continuación el Sr. Alcalde, quien dijo que a lo largo del debate se está dando la sensación de que los políticos somos muy buenos, y muy solidarios unos con otros, y que no podemos someterlos a ninguna crítica.

En cuanto al tiempo transcurrido para la celebración de esta sesión, dijo el Sr. Alcalde, que además de ser competencia del Alcalde determinar la fecha concreta, dentro de un plazo máximo, se ha demorado la celebración, para evitar que se hiciera un juicio sumarísimo al responsable de la radio y de "El Comarcal", dando tiempo a la reflexión.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003793 - A

También aijo, que no le parece bien que se esten creando graves dudas con las cuentas de la radio, cuando ni siquiera está presente el reponsable de las mismas para defenderse.

El sr. Alcalde pidió a continuación reconducir la nueva mocion a su espíritu inicial, que no es otro que el declarar la ausencia de negligencia en la actuacion del Concejal manuel cerezo, a la vez que se reconoce la ausencia de responsabilidad de Juan Cabezas por la noticia aparecida en "El Comarcal", y que ha dado origen a la Moción inicial.

Finalizó el sr. Alcalde su intervencion resaltando el espíritu altruista y de trabajo con que Juan Cabezas se ha dedicado a la radio durante todos estos años, asi como ahora se viene dedicando a la revista "Alhama Comarcal".

Tomó la palabra a continuación el primer teniente de Alcalde sr. Escobedo Valenzuela, quien en respuesta a los requerimientos del portavoz del Grupo Popular dijo, que a él le parece mal que se interesen ahora por las cuentas de radio Alhama, y no lo hayan hecho durante todos estos años, y aseguró que las cuentas se han rendido adecuadamente.

A los portavoces de VEPSA y Andalucista, les dijo que en relacion con el cargo de Juan Cabezas en la Ejecutiva Local del PSOE, han sido intencionadamente mal informados, puesto que éste dimitió el pasado mes de Junio de su cargo de Secretario de Organizacion, cuando pasó a ocuparse de la direccion de "El Comarcal".

Por otra parte defendió que Juan Cabezas ha sido siempre imparcial y exquisito en su labor de direccion de los medios de comunicacion públicos, prueba de ello es, aijo, que en "El Comarcal" ha entrevistado a todos los Alcaldes de la Comarca, y a algunos Concejales como los Sres. Ruiz Reina y Molina Lopez, y aún no ha entrevistado al Alcalde de Alhama.

Finalmente, y a fin de poner de manifiesto que efectivamente ha habido riesgo de que se pierda Radio Alhama, entregó al secretario para su lectura publica en el pleno, copia de un escrito recibido en el Ayuntamiento con fecha 10-Septre.-93, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, en el que se señala que habiendo finalizado el plazo de 3 meses establecido para la presentacion del Proyecto Técnico de la Emisora de F.M. Municipal, sin que hasta el momento haya tenido entrada o se haya solicitado razonadamente una ampliacion del plazo para su presentacion, recuerda al Ayuntamiento que según el 2º párrafo, apartado 3, Art. 6º del Decreto 202/91, la no presentacion del Proyecto en el tiempo indicado comportará la automática caducidad de la concesión provisional".

El portavoz del grupo Socialista, Sr. Cortes

Guerrero, tomó la palabra a continuación, y dijo que a su entender, en ningún momento ha peligrado Radio Alhama.

Agradeció la labor desarrollada por Juan Cabezas al frente de la radio, así como la de todos los muchachos que han colaborado en la misma.

Negó que haya habido desinterés por parte del Concejal Delegado de Radio, en la marcha del expediente de concesión de la emisora, y dijo que posiblemente haya habido malicia en la noticia publicada al respecto por "El Comarcal".

También dijo, que en los redactores del manifiesto de recogida de firmas contra el Concejal, ha habido cuando menos desinformación, y que fue a raíz de este manifiesto cuando el Concejal implicado, que se siente ofendido en su honorabilidad, pide el apoyo y la solidaridad de todos los compañeros de la Corporación, surge de esta manera la moción inicial como una muestra de apoyo al Concejal de radio, y ahora en este Pleno, con la nueva moción, se ofrece el apoyo y la solidaridad de toda la Corporación.

No obstante, sería bueno que se utilizasen los medios públicos de comunicación donde se lanzó la noticia inicial, para dar muestra de esta solidaridad y apoyo al concejal Manuel Cerezo.

El portavoz de VEPSA, por alusiones, quiso aclarar que él ha alabado la labor del director de la radio, pero que no obstante, lo que anuncia como principio, a título general, es que para que la información sea aséptica, es necesario que los directores de los medios de comunicación no ejerzan activamente en la política.

Y no creo, dijo, que al opinar esto esté diciendo cosas que no puedan decirse delante del interesado, si es que estuviera aquí.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Molina López, intervino también por alusiones. Reiteró su crítica al Sr. Alcalde por haber demorado tanto el debate de este tema, y dijo que él hubiera convocado el Pleno de inmediato.

También aseguró que no se le puede demostrar que las cuentas de la radio se hayan presentado, y tampoco que haya inventario de sus bienes, pues sería falso.

El Sr. Alcalde aseguró que las cuentas de la radio han sido aprobadas en varias ocasiones por la Comisión de Gobierno, y que el inventario de todos los bienes del Ayuntamiento está en fase de elaboración actualmente.

Finalizado el debate, se pasó a votación la nueva moción presentada al comienzo del Pleno por el Sr. Alcalde, y que consta de los cuatro puntos que allí quedaron reflejados, siendo esta aprobada con el voto unánime de los doce miembros de la Corporación presentes en la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas quince minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, junto con el Sr. Presidente,

CERTIFICO

